

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

CERTIFICA QUE:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo con los estudios previos y el análisis de la hoja de vida del señor **CARLOS ANDRÉS ZÚÑIGA SINISTERRA**, con CC N° **1.032.390.410**, se pudo constatar que esta persona cuenta con la idoneidad y experiencia, según lo establecido en los estudios previos y con base en las certificaciones allegadas para suscribir y desarrollar el contrato de prestación de servicios, cuyo objeto consiste en:

“Contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión para dar continuidad a la actualización de las historias laborales físicas de acuerdo a los lineamientos del Archivo General de la Nación y realizar la búsqueda, verificación, control y cargue de información requerida, para alimentar la base de datos, garantizando la trazabilidad electrónica de la información de la planta de personal de los funcionarios inactivos de la Superintendencia del Subsidio Familiar”.

Esta constancia se expide en Bogotá, D.C., a los dos (2) días del mes de septiembre de dos mil veinte de 2020.

FERNANDO VILLALOBOS GAITÁN
Coordinador Grupo de Gestión de Talento Humano

Elaboró: Guarina Sáenz O.